

INFORME COMISARIO

AÑO 2015.

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y COMERCIO CURILLO LLANAGANATE S.A.

Presente. –

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañía me permito poner en vuestro conocimiento el informe del comisario del año 2015.

Opinión sobre el cumplimiento de normas legales, estatutos y reglamentos: los administradores de la compañía han cumplido de manera correcta y oportuna, sin que la suscrita deba presentar observación alguna al respecto.

Opinión sobre el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General: al no haberse emitido disposiciones de la Junta relativas a las operaciones de la compañía, no se puede informar al respecto.

Opinión sobre los procedimientos de control interno de la compañía: Todos los procedimientos aplicados por los señores administradores son de manera transparentes, normales y ellos permiten controlar todas las actividades del control dentro de la compañía.

Opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros: en cuanto se refiere al análisis y revisión de los Balances General y Estado de Resultados nos podemos dar cuenta que se encuentra bajo los principios de contabilidad generalmente aceptadas y aplicando las normas vigentes como es la obligación (NIF) Normas Internacionales Financieras a continuación se describe las cuentas:

La cuenta ACTIVO se mantiene con un total de \$ 3.716,20.

Al mencionar la cuenta PASIVO se mantiene con un total de \$ 2.047,75.

La cuenta PATRIMONIO se mantiene con un total de \$ 1.668,45.

La UTILIDAD DEL EJERCICIO del año 2015 es de \$ 406,22.

De los datos descritos anteriormente se puede observar y analizar que los resultados obtenidos por la compañía durante el año 2015 son positivos.

Agradeciendo al accionista y sin nada más que decir en referencia a la revisión de los balances.

Atentamente,



Sr. Luis Antonio Guerrero Villegas.

COMISARIO REVISOR.